

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRACION ACADEMICA  	SOLICITUD DE EQUIVALENCIAS EXTERNAS Del 25 de noviembre 2019 al 24 de enero de 2020 Dirigida a Junta Directiva		
	FECHA	CICLO	AÑO ACADEMICO
		I	2020

I. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	
No. de Carnet	
Nombre Completo	
Teléfono de Contacto	
Correo Electrónico	
II. CARRERA PARA LA CUAL SOLICITA EQUIVALENCIAS	
Licenciatura en Economía ☐ Licenciatura en Administración de Empresas ☐	
Licenciatura en Contaduría Pública ☐ Licenciatura en Mercadeo Internacional ☐	
Licenciatura en Mercadeo Internacional, No presencial, a distancia o en línea ☐	
III. PROCEDENCIA DE LAS EQUIVALENCIAS	
Universidad	
Facultad	
Carrera	
IV. NOMINA DE UNIDADES DE APRENDIZAJE CURSADAS Y APROBADAS PARA LAS QUE SOLICITA EQUIVALENCIAS	
V. AUTORIZACION DE TERCERA PERSONA PARA REALIZAR TRAMITE	
Por este medio autorizo a:	
Nombre Completo	
No. de Documento de Identificación	
Para que en mi nombre presente la solicitud y la documentación correspondiente.	
_____ Firma de la persona autorizada	
_____ Firma del solicitante	

Para recepción de la solicitud en la Administración Académica, se deberá cumplir con los requisitos siguientes:

1. Identificación

- 1.1. Presentar en Original y Copia el Documento de Identificación del Solicitante.
- 1.2. En el caso de autorizar a otra persona
 - 1.2.1. Presentar copia del Documento de Identificación del Solicitante
 - 1.2.2. Presentar Original y Copia del Documento de Identificación de tercero autorizado

2. Pago de Arancel

- 2.1. Original del recibo cancelado por arancel correspondiente, según procedencia de estudios realizados, así:
 - 2.1.1. Derechos por tramitación de equivalencias de estudios realizados en Universidades del Área Centroamericana y otros países (\$57.14) y/o
 - 2.1.2. Derechos por tramitación de equivalencias de estudio realizados en universidades legalmente establecidas en El Salvador. (\$22.86)

3. Adjuntar los documentos (en original)

- 3.1. Certificación de notas debidamente autenticada por la Universidad de procedencia y por el Ministerio de Educación. Esta deberá incluir la escala de notas en lo referente a las evaluaciones en la escala numérica del cero (0.0) al diez (10.0). En los casos en que la escala de notas no corresponda con la establecida por la Universidad, el interesado deberá presentar la certificación de la ponderación equivalente, extendida por la Universidad de procedencia
- 3.2. Plan de estudios de la carrera y programas de las unidades de aprendizaje cursadas y aprobadas, debidamente autenticadas o apostilladas
- 3.3. Fotocopia de pagos, hasta el mes, en el que realiza este trámite. (Ver Calendario de Control de Pago de matrícula y Cuotas de escolaridad)

4. De Presentación

- 4.1. Presentar la documentación en folder tamaño oficio.

CALENDARIO DE CONTROL DE PAGOS		
CICLO I		
Cuotas a cancelar	Correspondientes a meses de:	Periodos de pagos
Matricula	Enero	Del 01 al 31 de Enero
cuota 1	Febrero	Del 01 al 28 de Febrero
cuota 2	Marzo	Del 01 al 31 de Marzo
cuota 3	Abril	Del 01 al 30 de Abril
cuota 4	Mayo	Del 01 al 31 de Mayo
cuota 5	Junio	Del 01 al 30 de Junio
CICLO II		
Matricula	Para reingreso Graduado	
cuota 6	Julio	Del 01 al 31 de Julio
cuota 7	Agosto	Del 01 al 31 de Agosto
cuota 8	Septiembre	Del 01 al 30 de Septiembre
cuota 9	Octubre	Del 01 al 31 de Octubre
cuota 10	Noviembre	Del 01 al 30 de Noviembre